

Con 56 votos a favor y dos abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados dio su aprobación al proyecto de Acuerdo 293, que solicita al Presidente de la República que envíe al Congreso nacional un proyecto de ley que establezca una subsecretaría de asuntos marítimo-portuarios.

La iniciativa fue impulsada por el diputado Víctor Torres, del distrito de San Antonio, quien recordó que hoy existen en Chile diez empresas portuarias estatales, vinculadas al Ministerio de Transportes, y otros 23 entes privados en la misma área.

El parlamentario puso de relieve que la industria portuaria nacional es una actividad estratégica para la economía exportadora, dado que el 95 por ciento del comercio exterior para por los puertos chilenos.

También destacó que el crecimiento anual de esta actividad es siempre cercano al doble del PIB y las ganancias de sus operadores son millonarias.

“En el funcionamiento de los puertos confluyen variadas funciones administrativas y de control, siendo más de una decena de distintos servicios públicos los encargados de fiscalizar, las que en muchos casos determinan que el sistema no funcione tan eficientemente desde el punto de vista económico, operativo y social”, señaló el parlamentario.

Recordó, asimismo, que el 15 de enero de 2008 el Sistema de Empresas Públicas (SEP) emitió un informe donde recomienda al Ministerio de Transportes que estimule el desarrollo de la industria marítimo portuaria mediante la asignación de más recursos, perfeccionando la institucionalidad para administrarla y creando un organismo descentralizado y autónomo que se haga cargo de estas tareas.

En este marco, el Proyecto de Acuerdo 293 solicita al Presidente de la República que instruya al ministro de Transportes que presente al Parlamento un proyecto de ley mediante el cual se cree una Subsecretaría de Asuntos Marítimo-Portuarios como órgano desconcentrado funcionalmente del Ministerio de Transportes, cuyas principales competencias estén enfocadas en el diseño de políticas públicas para el fomento económico y en la fiscalización de las empresas públicas y privadas de esta área.

Fuente: Cámara de Diputados de Chile, www.camara.cl, 24 de mayo de 2011